

# EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LVII - Núm. 16.399

TELEFONO NUMERO 6  
Apartado de Correos, número 17

Miércoles 22 de Junio de 1938

REDACCION Y TALLERES  
Berruete, 1-3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 15 céntimos

## Se rectifica nuestra línea a vanguardia en el frente de Teruel

### Y se consolidan las posiciones conquistadas en el de Peñarroya

#### CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

Sección de Información.—Estado Mayor  
PARTE OFICIAL DE GUERRA DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO CORRESPONDIENTE AL DIA DE HOY:

En el frente de Teruel se han llevado a cabo rectificaciones de nuestra línea a vanguardia, habiéndose ocupado la cota 1.083, Masía Lovela y Más de los Frailes. Se han cogido 255 cadáveres de enemigos, cuatro ametralladoras y muchos fusiles y se han hecho cerca de un centenar de prisioneros.

En el sector de Peñarroya, nuestras tropas se han dedicado a consolidar las posiciones de la nueva línea alcanzada como resultado de las operaciones de los días anteriores, habiéndose presentado un sargento y 25 soldados procedentes de las filas rojas.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En la noche del 19 al 20 fué bombardeado por nuestra aviación el aeródromo de Manises.

Ayer se bombardearon el tráfico enemigo en la carretera de Solsona y la central eléctrica de Figols.

Salamanca 21 de junio de 1938.—II Año Triunfal.

El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO

## «La llave de la paz de España no la tiene el extranjero, está en manos de los españoles»

### Así lo escribe en «Le Figaro» Lucier Romier y pide el reconocimiento oficial de Franco

París.—Lucier Romier, escribe ayer en «Le Figaro» acerca de la paz en España. Esta no puede ser el resultado de combinaciones entre los Estados o de compromisos. Todo lo que se haga en ese sentido es completamente vano. La llave no la tiene el extranjero. Ni la tiene Mussolini ni Hitler ni tampoco Stalin. Está en España en ma-

#### francia y el conflicto chino-japonés

## Bonnet dice que el Gobierno francés no ha enviado material de guerra a China

### Pero las autoridades japonesas sostienen que hay entre los chinos aviadores franceses

París.—Ayer por la tarde Bonnet recibió al embajador del Japón, vicepresidente de la sorpresa del Gobierno francés ante las acusaciones dirigidas por el ministro de Asuntos Exteriores del Japón en presencia de periodistas japoneses.

Bonnet declaró que Francia permanece fiel a sus obligaciones y que no suministra ninguna clase de material a China.

En cuanto a la posibilidad de la ocupación de la Isla de Hai Nan por parte del Japón, se declaró en los círculos competentes franceses que el gobierno de Tokio no ha manifestado jamás esa intención. Se reconoce sin embargo que el punto de vista japonés es de que tal ocupación no constituiría una violación del acuerdo franco-japonés de 1907.—Faro.

#### LA INTERVENCIÓN FRANCESA EN CHINA

Tokio.—En Tokio ha sido interrogado por los periodistas el ministro de Negocios extranjeros japonés,

## Los futbolistas italianos que ganaron el Campeonato del mundo han sido condecorados

Roma.—A los futbolistas italianos que ganaron la Copa del Mundo les será otorgada la medalla de oro al valor ético. El Presidente de la Federación italiana de Fútbol, general Vaccaro, de regreso de París declaró a la Prensa que la conquista de la tercera copa mundial por parte de Italia después de haber obtenido la segunda en 1934 y después de su victoria en las olimpiadas de fútbol de Berlín en 1936, documenta para siempre que el sistema de juego italiano es el más eficaz, porque se basa más que en la perfección técnica en la energía moral de los miembros del equipo y, por tanto, en su capacidad de fusión y recuperación. Es significativo que este sistema de acuerdos sea indicado hoy como un modelo a imitar y no sólo por los futbolistas de las naciones latinas.

El General Vaccaro añadió que todos los entendidos están de acuerdo en reconocer en los futbolistas italianos una prestancia y una autoridad física-moral, que solamente el fascismo sabe crear en los individuos; y eso es lo obtenido en los jugadores italianos en su crecimiento durante los encuentros más difíciles ante públicos hostiles. Terminó diciendo que la organización del fútbol italiano es una realidad muy sólida.

## Flandin denuncia en un vibrante discurso las violaciones de la «no intervención» por Francia

### Exhorta al Gobierno a que siga en los conflictos de España y Checoslovaquia una política coincidente con la de Inglaterra

París.—Flandin pronunció un importante discurso denunciando las descaradas intervenciones en la guerra española, dictadas por el gobierno Blum.

El expresidente ofreció una serie de irrefutables datos que han causado sensación en todos los círculos políticos y diplomáticos.

Poco después un representante del señor Blum pronunció por radio un discurso en el que no pudo desmentir los cargos del ex presidente, limitándose a decir que tal actitud compromete los intereses del país.—Faro.

#### EL DISCURSO DE FLANDIN

París.—El expresidente del Consejo Etienne Flandin, ha hecho ayer una declaración por radio en la que ha fijado su punto de vista en cuanto a la situación política, declaración que por las vacaciones parlamentarias no ha podido hacer ante la Cámara.

Flandin ha estigmatizado las violaciones de los acuerdos de la No Intervención, «turba maniobra» del Frente Popular francés que pudo ocasionar un grave peligro para la paz cuando el gobierno Blum lanzó el 17 de marzo último su decreto confidencial autorizando el tránsito de material de guerra con destino a la España roja, a través de Francia. El resultado de esta política fué que durante los meses de abril y mayo, al menos 25.000 toneladas de material de guerra y municiones pasaron la frontera de los Pirineos.

Después de exhortar a Francia a seguir respecto a España y Checoslovaquia una política coincidente con la de Inglaterra, denunció el peligro que para las relaciones internacionales supone la campaña llena de embustes de cierta Prensa. Si se quiere—dijo—sinceramente la paz, es preciso no agravar día a día las relaciones internacionales por medio de falsas informaciones, polémicas e injurias. Flandin invitó a sus radioy oyentes a formar por ellos mismos su opinión para contrastarla con la que sostienen ciertos periódicos, con las palabras de ciertos locutores de la radio, con lo que en seguida se darán cuenta de las campañas que se realizan contra el restablecimiento de un clima pacífico en Europa. Flandin cita como ejemplo que en menos de los 15 días últimos se han realizado en un sólo y único órgano del Frente Popular 5 falsas informaciones, cuya finalidad era la de hacer entrar a Francia en el conflicto español y perturbar las relaciones franco-británicas.

El jefe del Gobierno termina de-

## Ayer se reunió el Subcomité de no Intervención

### Parece que se llegó a un acuerdo unánime entre las potencias respecto al plan inglés

#### La retirada sustancial de voluntarios consistirá en colocar a diez mil voluntarios extranjeros en un puerto cualquiera y automáticamente se concederán los derechos de beligerancia

Londres.—Tal como se había anunciado, ayer mañana a las once, se reunió en el Foreign Office, el Subcomité de No Intervención, bajo la presidencia de Lord Plymouth.

Fué examinado atentamente el plan de retirada de voluntarios extranjeros y el establecimiento del control en tierra y en los puertos. Como el delegado ruso había ofrecido una oposición cerrada a la totalidad del proyecto por exigir entre otras cosas, el nombramiento de un observador en cada puerto español, Plymouth presentó una nueva fórmula buscando la unanimidad de todos los delegados. Dicha fórmula no se aparta más que en cuestiones de detalle de la anterior.

A las trece horas terminó la reunión, habiéndose registrado una total unanimidad.

A las diecisiete horas, volvió a reunirse el Subcomité deliberando ampliamente.

En principio, se hizo un acuerdo total para la retirada de voluntarios que apareja el reconocimiento del derecho de beligerancia.

Se acordó también en reunirse nuevamente el Comité durante la próxima semana, para llevar a cabo la parte doctrinal o teórica de los acuerdos.

La reunión ha sido pues, tal co-

mo se esperaba de un gran interés político.

Se cree que el Comité elegirá en estos días la Comisión que habrá de ser enviada a las dos zonas de España.

Se cree que se hará público un comunicado oficial acerca de los acuerdos adoptados en la reunión de ayer.—Faro.

#### HA SIDO SUSCRITO UN ACUERDO

Londres.—Las últimas noticias directas de la segunda sesión de ayer en el Comité de No Intervención, acusan que un compromiso ha sido acordado entre las potencias del Subcomité. Estas potencias han recibido unas proposiciones complementarias para someter urgen-

temente a sus gobiernos, las cuales, sin duda, serán aprobadas. Estas proposiciones tratan solo de la parte financiera de la retirada de voluntarios. El delegado ruso, volvió a poner obstáculos para este financiamiento, pero últimamente, ante la actitud de las otras delegaciones, dió a entender que su gobierno, sin duda, aceptará el plan en su totalidad.

Fué acordado también que el Subcomité se reunirá el viernes, a las 10,30 de la mañana en el Foreign Office. Los representantes en el mismo darán la respuesta de sus gobiernos respectivos a las preguntas que se formulan. Si existe como se espera unanimidad en las res-

puestas el sábado, o a más tardar el lunes por la mañana, se reunirá todas las delegaciones que componen el Comité Plenario de No Intervención, donde se votará el acuerdo.

Tras esta votación el presidente del Comité se dirigirá directamente a los gobiernos de Burgos y Barcelona para obtener una respuesta afirmativa y el consentimiento de la Comisión de retirada de voluntarios.

La retirada sustancial consistirá en la colocación en un puerto determinado de 10.000 extranjeros voluntarios. Tras de esta retirada se concederán automáticamente los derechos de beligerancia a ambas partes.

## Lágrimas que lo explican todo

## El drama de los evacuados a la fuerza de Castellón

(Crónica especial para EL DIARIO facilitada por la «Agencia Faró»)

Excepcionalmente en el frente de Teruel, donde se han logrado posiciones de importancia como el pozo o Masía del Fraile en las inmediaciones del Central de Aragón, trayecto

comprendido entre las estaciones de Puebla de Valverde y Sarrión, en los restantes frentes se han dedicado nuestras tropas a consolidar posiciones y a rectificaciones a vanguardia.

Si el día ha dado poco de sí en el aspecto guerrero, en cambio para el cronista ha sido día de honda emoción. Ha recibido visita de unos habitantes de Castellón que le han traído una carta de un muy querido deudo, escrita con la precipitación propia del que no tiene más remedio que obedecer urgentemente una orden terminante que no puede dejar de cumplir.

La carta trae solamente noticias que se refieren a la salud de los familiares, pero los portadores de aquella han dado el detalle. El pobre muchacho al verse obligado, muy a la fuerza, a evacuar Castellón, entregó la carta con la circuncisión, llorando con enorme desconsuelo. Tenía todo preparado para ocultarse en casa de la patrona y quedarse entre los suyos, pero ante

los argumentos empleados a última hora en Castellón, puestos también en práctica por quienes fueron a buscarle, no hubo más remedio que cumplir la orden y salir de Castellón para continuar el cautiverio en la forzosa servidumbre a sus enemigos.

Aquellas lágrimas eran la expresión sincera de un dolor, de una desesperación, de una impotencia al ver frustrados sus planes tan amorosamente concebidos. La escena fué para presenciada, no para describirla. ¡Cuántas parecidas tendrían lugar en aquella noche horrible, última de la dominación roja en Castellón!

El recibimiento de Valencia a estos evacuados de Castellón no ha debido ser muy agradable. Lo indica la nota que ha publicado el frente popular antifascista, captada a las radios valencianas. La nota invita a los ciudadanos valencianos a que respeten a los evacuados de la zona roja y mirándoles con simpatía se les anime diciéndoles que muy pronto el «Ejército del pueblo» les librará de los facciosos.

Tiene dos aspectos distintos el comentario de esta noticia. Uno el de que los evacuados han llegado decaídos y es necesario recomendarles con la promesa de futuras victorias de su Ejército. Esto es evidente, puesto que las últimas acciones preparadas en Castellón no fueron precisamente para causar mar a los rojos.

Otro aspecto es la confesión de que los valencianos no han recibido muy cordialmente a los evacuados; no se concibe de otra manera esa recomendación de que sean tratados con el máximo respeto y de que se les mire con simpatía.

Tiene una explicación esa actitud de los valencianos. En los evacuados de Castellón ven solamente a quienes no han sabido resistir y han permitido que Valencia esté en peligro tan pronto; estos son síntomas de toda una confesión de falta de sentimientos humanitarios.

Y relacionado esta noticia con la carta que el cronista ha recibido y con la referencia de cómo fué entregada, una enorme pena siente como sentirán todos al pensar en esos pobres evacuados a la fuerza que a su pena y a su dolor han de acumular el desprecio y la antipatía con que han sido recibidos. Que piensen y mediten un poco los miles de prisioneros que llenan nuestros campos de concentración en el trato que entre nosotros reciben; que comparen los alimentos y el cariño con que aquí son tratados; con el trato de esos pobres evacuados de Castellón en Valencia, cuando los dirigentes se ven precisados a pedir al pueblo un poco de simpatía y de respeto para los que han tenido que abandonar sus hogares y separarse de sus mujeres e hijos.

Cada día que pasa tenemos que dar más gracias a Dios de haber estado desde el primer momento amparados por el Generalísimo Franco, de tener la dicha de no haber vivido en la zona roja ni un solo minuto.—Faro.

## Por qué ha cerrado Francia la frontera de los Pirineos

### Se confirma que la orden de apertura dada por Blum en marzo ha sido teóricamente derogada

París.—Los círculos autorizados franceses confirman la información del lunes, según la cual el Gobierno francés ha cerrado la frontera de los Pirineos.

Se dice que esta decisión del Gobierno francés no ha sido anunciada oficialmente, porque no se hizo declaración oficial alguna cuando la frontera de los Pirineos fué abierta.

La orden publicada por Blum en marzo para que se abriera la frontera, ha sido derogada.

Los círculos políticos de París son de opinión de que se ha tratado de esta medida de una manera discreta con objeto de no expresar desaprobación hacia la actitud del partido de Blum, con cuyo apoyo cuenta el Gobierno actual.

La noticia del cierre de la frontera francesa decretado al parecer de una manera tácita por el Gobierno francés circuló ya, con insistencia, el lunes pasado. La Prensa parisina de ayer martes, recogió en amplias informaciones y con sabrosos comentarios, esta noticia que había sido lanzada por Agencias inglesas y propagada por periódicos británicos.

Se decía que, el Gobierno de París, no haría ninguna declaración oficial sobre tal acuerdo, por la sencilla razón, de que tampoco se dijo nada oficialmente cuando Blum, en marzo decretó, de manera confidencial, la apertura a todo tráfico de material de guerra de la zona franco-catalana. Por otra parte, una declaración en tal sentido, hubiera significado una confesión clara de las violaciones de la «no intervención», por parte de Francia. Y ya sabemos todos, que los gobernantes frente-populistas han tenido buen cuidado en mantener la jarga de su «neutralidad» sólo aparente, para poder seguir haciendo el juego ginebrino y no desequilibrar su postura «legalista»

en el seno del Subcomité de No Intervención.

Esta impresión se ve hoy confirmada por informaciones de «La Action Française». Naturalmente el Gobierno francés desmiente que haya habido cierre de la frontera, pretendiendo hacer creer que nunca ha estado abierta.

Sin embargo, algún hecho ha tenido que producirse, entre las bambalinas diplomáticas, para que la noticia de un cambio de actitud francés, que cristaliza en la suspensión de todo tráfico de material de guerra por la frontera pirenaica, haya podido ser lanzada por una Agencia de solvencia periodística, y recogida luego por los más importantes órganos de la Prensa internacional.

El hecho, sencillamente, no puede ser otro que una aceptación, por parte de Francia, de las insistentes propuestas de Londres para que cesasen al fin las constantes violaciones de la «no intervención», cometidas a través de los Pirineos.

En vísperas de la reunión del Subcomité de no intervención, ayer celebrada, Inglaterra exigió de su

aliada una conducta más acorde con los compromisos del Pacto y pidió terminantemente, como medida previa, el cierre efectivo de la frontera franco-catalana. Francia, accedió al fin. Pero, solo provisionalmente, esperando los resultados de las deliberaciones en el «Foreign Office» y para cubrirse una vez más con la capa de una fingida neutralidad en el conflicto español, en la que nadie cree.

Así, pues, la noticia del cierre de la frontera pirenaica que tanto revuelo produjo ayer, no pasa de ser un mero trámite oficioso, una concesión, «a forciort» a Inglaterra que exige de Francia una colaboración a sus planes fascistas y menos desdoro en su protección constante a los rojos.

Pero hay razones que permiten abrigar poco optimismo respecto al pretendido cambio de actitud de Francia. En puridad, pudiera resumirse la situación actual de acuerdo con los comentarios que hace hoy la prensa italiana.

Los periódicos de Roma preguntan escuetamente: «¿Es que Francia se decide al fin, a respetar sus compromisos u, opta, con todas sus consecuencias, por una intervención en la guerra de España?»

La respuesta debe ser clara. Y no admite eufemismos. Porque el juego no puede prolongarse ya mucho tiempo.

Al levantarse pasada la noche, piensa que algo han destruido las hordas marxistas. Apresúrate para entregarte a tu calavera.

**+**

**LOS FALANGISTAS**

**ESTEBAN LANTADA**  
**FRANCISCO GONZALEZ**  
**CAYO RODRIGUEZ**

De la 2.<sup>a</sup> Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las Jons-de Palencia  
Dieron su vida por Dios y por España en el Pirineo (Huesco)

los días 9 y 12 de los corrientes  
D. E. P.

Comandante jefe, oficiales, dases y falangistas todos de la 2.<sup>a</sup> Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las Jons-de Palencia, piden una oración por el eterno descanso de sus almas.

# Falla será sustituido, por razones de salud, en la Presidencia del Instituto de España

Vitoria.—El señor Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, hizo entrega a los periodistas del texto de una disposición del señor Ministro, firmada, con fecha de 18 de junio, que dice así:

"Ilustrísimo señor: El Decreto de primero de enero del año actual, que creó el Instituto de España, hubo de conferir la Presidencia de aquel Senado de la cultura patria a la eminente figura nacional de don Manuel Falla.

Motivos de salud impiden al egregio Presidente el ejercicio de las funciones directivas de su cargo con la asiduidad y esmero que le corresponden. En el mismo tiempo, las preocupaciones inherentes a aquella, están tiempo a su actividad esencial que más que a nadie importa salvaguardar a este Ministerio en bien del arte patrio.

Por todo esto y en atención a los propios deseos del excelentísimo señor don Manuel Falla, este Ministerio se ha servido disponer se extima de toda función directiva anexa al cargo de Presidente del Instituto de España, al excelentísimo señor don Manuel de Falla, hasta tanto que, restablecido de su salud, estime conveniente volver al ejercicio de su función y se confieren mientras tanto todas sus atribuciones al vicepresidente del Instituto de España.

Lo digo a V. S. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. I. muchos años. Vitoria 18 de junio de 1938. II Año Triunfal.

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio".

Esta disposición ministerial, es una de las homenajes más delicados que puede hacerse a persona de la categoría universal de nuestro Falla. Ella ofrece a Manuel de Falla, la devoción del Estado español y el respeto a su obra musical de tanto valor para la Patria, que no ha de ser menoscabada con otras actividades que podrían perjudicarle, así como a la salud misma, a cuyo restablecimiento el Instituto de España lo tendrá siempre como Presidente efectivo.

# El saqueo y destrucción de las obras de arte por los rojos es condenado por la Real Academia de Italia

San Sebastián.—Se ha recibido en el Instituto de España la contestación que la Real Academia de Italia, presidida por S. E. Federzoni, acaba de dirigirme al mensaje de nuestra Real Academia de San Fernando, como protesta ante la destrucción de obras de arte y robos y enajenaciones de las mismas, cometidos en diferentes lugares de España con anterioridad a su liberación.

La comunicación de la Real Academia de Italia viene redactada en los términos siguientes: "Según es ya conocido de su Ilustre Institución, la Real Academia de Italia creada por el Duce para dar mayor impulso e incremento al movimiento cultural fascista mediterráneo, sigue con sentimientos de fraterna solidaridad los dramáticos acontecimientos de la lucha heroica ya definitivamente victoriosa que la amiga España Falangista y Católica de Franco, sostiene con ardiente y firmeza latina para la salvación de nuestra civilización común. Interpretando no sólo los sentimientos de los propios componentes, sino también los que animan a todo el elemento intelectual italiano, esta máxima institución cultural del régimen fascista, ha manifestado ya anteriormente, la profunda inquietud por la incierta suerte de tantas antiguas y apreciadas obras de arte existen-

# SUCESOS LOCALES

**Arrollado por un automóvil**  
 Ayer tarde, al intentar atravesar la calle Mayor, frente a la del Marqués de Albaída, fué arrollado por un automóvil, que huyó a más velocidad al ocurrir el accidente, el vecino de esta capital Eduardo Gutiérrez Fernández, de 37 años, domiciliado en la calle de los Pastores número 7.

Eduardo Gutiérrez resultó lesionado y se le condujo a la Casa de Socorro, donde los médicos de servicio le apreciaron diversas contusiones erosivas en ambas piernas, lesiones que fueron calificadas como de pronóstico reservado.

Del accidente se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción.

**Ciclista lesionado**  
 Por la calle Mayor y en sentido contrario, circulaban en bicicleta los obreros vecinos de nuestra ciudad, Antonio Bregón Alvarez, de 22 años y Ceferino Vegas, de 25.

Al cruzarse en la marcha, chocaron con sus máquinas, resultando Ceferino con varias contusiones leves en la cara, de las que fué asistido en la Casa de Socorro.

**Malos tratos**  
 Ante la Comisaría de Vigilancia se ha presentado la vecina de esta ciudad, María del Carmen García Vázquez, de 37 años, residente en la Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 2, principal, denunciando que el portero de dicha casa, Porfirio Miguel, con el consiguiente escándalo, la hizo objeto de malos tratos de palabra.

El asunto ha pasado al Juzgado correspondiente.

# GOBIERNO CIVIL

## JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

**Fabricantes de calzado**  
 El Comité Sindical del Curtido ha acordado que todos los fabricantes de calzado de esta provincia, hagan una declaración con arreglo a los apartados siguientes:

1.º En el término de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos los fabricantes de calzado de la misma, harán una declaración ante el Comité Sindical del Curtido, por intermedio del Gobierno Civil, en la que consten los datos siguientes:

a) Nombre de la razón social y comercial de la misma.

b) Fecha de fundación de dicha razón social.

2.º Producción normal de calzado con anterioridad al Movimiento Nacional. Esta producción debe especificarse por años, indicando si el calzado producido era para hombres, mujeres o niños; la materia con que se fabrica, e igualmente, si se producían pantofoles, zapatillas, sandalias, etc., etc.

3.º Producción actual del calzado, con arreglo a las siguientes normas:

a) Producción de calzado militar.

b) Producción de calzado civil, expresando las calidades y cantidades, con arreglo a lo indicado en el apartado 2.º

c) Materias primas indispensables para la fabricación de calzado: suela, becerro, cabritilla, ojetas, ganchos, cordones, etc.

d) Origen de estas materias primas, con expresión de si es nacional o extranjero, y suministradores de las mismas, con indicación de precio por unidad, empleando la que sea corriente en la mercadería; es decir, el kilo, si se trata de suela, o por gruesas, docena, etc., según la materia prima.

4.º Capacidad máxima de producción de calzado en la fábrica.

5.º Número de obreros empleados en la fabricación, especificando los que se consagran a la producción de calzado militar, y los que se consagran a la producción de calzado civil. Debe indicarse el salario cobrado por cada uno de los obreros, especificando el de los hombres y el de las mujeres, y las diversas categorías de salarios, según la clase del trabajo cumplido.

6.º Se considerará, para los efectos de esta declaración, como fábricas de calzado, todas aquellas que emplean más de cinco obreros y que se dediquen con preferencia a la producción de calzado, quedando excluidos de estas declaraciones, los talleres en que se practique con preferencia el arreglo o remiendo de calzado, cualquiera que sea el número de obreros que a esta tarea se consagren, y aunque, como cosa especial, fabriquen algún calzado a la medida.

7.º Serán sancionados los que no contesten, o hagan declaraciones falsas, con arreglo a las siguientes escalas:

a) Multa gubernativa.

b) Privación de la libertad.

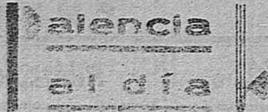
c) Decomiso de la mercancía producida y no declarada.

d) Inhabilitación para la industria.

8.º El formulario oficial que deberán utilizar dichos fabricantes para la declaración que se les exige en esta orden, podrán solicitarle de esta Junta Provincial de Abastos.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Palencia, 22 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador Civil-Presidente, Alfredo Arellano Muñoz.



# VIDA MUNICIPAL

**Fiesta local**  
 La Corporación municipal en sesión de 16 de junio de 1937 acordó de conformidad con el Decreto de 18 de octubre de 1931 señalar como una de las tres fiestas locales la correspondiente al día 24 de junio, festividad de San Juan. Por tanto, se advierte con carácter general que el próximo día 24 del actual es fiesta local.

# Delegación de Seguridad Interior y Orden Público

Visitas recibidas en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Delegado de Seguridad Interior y Orden Público, el M. I. Sr. Deán de la Catedral de la Diócesis, e Jefe accidental de la C. A. M. P. S. A., y el Decano del Ilustre Colegio de Abogados.

**Sanciones**  
 El Ilmo. Sr. Delegado de Seguridad Interior y Orden Público ha impuesto hoy las siguientes:

100 pesetas a Andrés de la Rosa García, de Duenaes, por infracción del horario de cierre de establecimientos.

100 pesetas a Patrocinio García Merino, de idem, por lo mismo.

250 pesetas a Mariano Arce Salas, de Villada, por omitir el saludo al ser radiado el Himno nacional.

50 pesetas a Julio Romay Aragón, de esta capital, por transmitir embriagado.

50 pesetas a Remigio Gómez de la Calle de idem, por lo mismo.

100 pesetas a Héctor Morán Iglesias, de Prádanos de Ojea, por blasfemar.

Palencia, 22 de junio de 1938.—II Año Triunfal.

# TEATRO CINE ORTEGA

HOY MIÉRCOLES: A las 7,30 y 10,30

MIL MARCOS  
 (Una gran película de CIFESA)  
 MAÑANA JUEVES: Sensacional estreno. Producción temporada de 1938

LA MARCA DE CAIN  
 (Noah Beray - Jean Rogers)  
 (Una humanísima y conmovedora historia, que descubre lo más recóndito de unos corazones jóvenes. Un film de dinámica acción y maravillosa belleza pictórica...)

EL DOMINGO:  
 Una gran obra de Carlos Arniches llevada al cine.  
 Magnífica producción nacional.

# ESPECTACULOS

**SALON NOVEDADES**  
 Hoy miércoles, SESION CONTINUA de 5 a 9,25 y a las 10 1/2 de la noche, en la que se pasará un programa DOBLE de gran atracción, compuesto por la preciosa producción TODO LO CONDENA, por Edmund Lowe y la bonita película de interesante argumento BAILANDO A CIEGAS, dos films entretenidísimos y de éxito, que harán pasar un rato agradable a los espectadores.

Mañana jueves, sesiones a las horas de costumbre, en las que se proyectará la bonita y divertida producción de gran ingenio y amenidad titulada "MUSICA, MUCHACHOS!" interpretada por artistas destacados, entre los que figura el gran Jack Oakie.

Seguidamente la película que todos esperan: MADRE ALEGRIA, uno de los films nacionales, más graciosos y sentimentales y de mejor interpretación.

Próximamente estreno de JOYAS FUNESTAS, un superfilm de gran éxito y CHARLIE CHAN EN LA PISTA, film de intriga y crímenes oscuros que emocionará grandemente al público. Son dos superproducciones de la 20 Century Fox, que muy pronto, como todos los grandes estrenos, los verá en este local, el más céntrico y el preferido por el público, por sus sensacionales programas.

# Servicio informativo de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

**JEFATURA LOCAL**  
**Concurso para la provisión interina del cargo de cobrador de la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. V. J. de esta capital**

**CONDICIONES**  
 1.º Los concursantes presentarán solicitud por escrito de plaza y letra.

2.º La edad estará comprendida entre los 25 y 45 años inclusive, que acreditarán con certificado de nacimiento.

3.º Ser español y afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y acreditado con incondicional adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

4.º Serán preferidos los titulados de Guerra.

5.º Los naturales de Palencia.

6.º Las obligaciones serán las propias del cargo, siendo retribuido con un tanto por ciento de la cobranza.

7.º El plazo de admisión será hasta el día 30 del presente mes a las doce de la mañana.

Palencia, 21 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Administrador local.—V.º B.º El Jefe local.

# Hallozgo de un tesoro al derribar una casa en París

Una fabulosa fortuna en monedas de oro pertenecientes al secretario de Luis XV

París.—La prensa parisina ha publicado los pasados días la siguiente noticia:

Derribando una casa vieja en la calle de Moutetford, de París, el peón Flamino Naurés encontró hace pocos días en un hueco de un muro un saquito, que, abierto, resultó lleno de monedas antiguas de oro, con las que sus ocho compañeros llenaron los bolsillos.

En otras partes del muro se encontraron seis saquitos más, llenos de lises de oro Luis XV y años 1716 a 1753.

El obrero presentó su parte de 328 piezas de oro en la comisaría de Montreuil con un documento en el que se hacía constar que "El firmante, Luis Nivelte, escudero del Rey, lego mi fortuna entera a mi hija Ana Luisa Claudia Nivelte".

El total encontrado son unas 5.000 piezas de un valor de dos millones de francos.

Precisa ahora averiguar a quién corresponde este tesoro, si a los obreros, al contratista, al Ayuntamiento de París, propietario del inmueble, o a los herederos de Ana Nivelte... si el fisco no pide derechos de herencia.

**LO QUE REPRESENTABA EN SU TIEMPO LA FORTUNA**  
 El viejo inmueble de la calle Moutetford donde Luis Nivelte había escogido domicilio sin que los suyos lo supieran, ha revelado ya todos sus secretos?

Hay todavía en sus paredes escondidos llenos de discos de oro? Si es así, la fortuna que Nivelte había reunido en numerario era excepcional para la época aquella.

Aunque no poseyera más que los 5.000 lises descubiertos ahora, el consejero y secretario del Rey era tres veces más rico que su soberano.

Al morir Luis XV se encontraron en sus habitaciones en todo y por todo 44.174 liras, en lises y en escudos. Ahora bien, los 5.000 lises de Nivelte, tan cuidadosamente escondidos en su casa clam-

# Defensa de la Propiedad Urbana

**Construcción de viviendas**  
 Por la comisión nombrada al efecto, ha sido entregada al señor alcalde una memoria y el anteproyecto del arquitecto señor Arroyo, de las cien viviendas que por iniciativa de dicha entidad han de construirse en Palencia.

La referida comisión salió satisfecha de las atenciones del señor Martín Mateo, y volverán dentro de breves días a cambiar impresiones sobre tan importante problema local.

**Limpieza de chimeneas**  
 Se recomienda a todos los propietarios, realicen este servicio en sus fincas y presenten la declaración correspondiente dentro del presente mes, en el Excmo. Ayuntamiento, cuyos impresos se facilitan gratuitamente en las oficinas de la Defensa de la Propiedad.

# Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A.

Deseando esta Compañía conocer el número aproximado de acciones existentes en territorio nacional, deberán los tenedores de las mismas, correspondientes a la serie B, siempre que los extractos de inscripción de dichas acciones se hallen en esta fecha en la zona ocupada por el Glorioso Ejército nacional, presentar por duplicado en las Agencias Comerciales de la Compañía en las capitales de provincia (excepto Asturias y Pontevedra, por residir las oficinas en Gijón y Vigo, respectivamente) de los domicilios de los titulares, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", una declaración jurada suscrita por ellos, comprensiva de los siguientes antecedentes:

a) Numeración asignada al extracto que posea, así como las relativas a las acciones de su pertenencia.

b) Último dividendo que haya percibido y lugar donde lo hizo efectivo.

c) Afirmación terminante de que los títulos son de la pertenencia del declarante, que justificará mediante el extracto nominativo correspondiente, que exhibirá a requerimiento de la C. A. M. P. S. A.

d) Manifestación, del lugar en que se encuentran depositados los extractos de inscripción en la fecha presente.

e) Domicilio detallado del declarante, consignando además los datos relativos a su residencia actual, si el lugar de ésta no coincidiera con la suya habitual.

Presentada tal declaración en las dependencias de la Compañía que se indican, se devolverá uno de los ejemplares al interesado, haciendo constar en los dos, la fecha en que aparece registrada dicha declaración en la oficina de referencia.

Palencia 20 de junio de 1938. II Año Triunfal.—El Jefe accidental, Teófilo Ferrero.

# EL TIEMPO QUE HACE

BAROMETRO	
A las 18 de ayer,	701,5
A las 8 de hoy,	702,2
TEMPERATURAS	
Máxima de ayer,	33,8
Mínima de hoy,	18,2
DIRECCION DEL VIENTO	
A las 18 de ayer,	O.
A las 8 de hoy,	Calma
Lluvia,	0,5
Con tormenta.	

# Compañía Telefónica Nacional de España

**AVISO A LOS OBLIGACIONISTAS**  
 A partir del próximo día 1.º de julio se pagará el cupón número 37 de las obligaciones en circulación, cuyo vencimiento tendrá lugar el citado día 1.º.

El pago del mencionado cupón, que so o afecta a los títulos que radiquen en la zona liberada por el Glorioso Ejército Español, se efectuará en los Bancos a continuación enumerados o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias situadas en territorio ocupado:

Banco HISPANO-AMERICANO  
 DE BILBAO  
 ESPAÑOL DE CREDITO  
 URQUIJO  
 HERRERO  
 GUIPUZCOANO  
 MERCANTIL  
 PASTOR

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de llevar a efecto los pagos (Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional, inserto en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de septiembre de 1936).

Corresponde percibir pesetas 5,25 por cupón, ya deducidos todos los impuestos.

Valladolid, 15 de junio de 1938.—El Consejo de Administración.

# Diputación Provincial

**La Superiora de Sabadell**  
 Ha fallecido en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad, Sor Ignacia Yeiz Miguel, virtuosa M. Superiora de la Casa de Misericordia de Sabadell, a los 47 años de edad y 27 de profesión. No hace mucho logró evadirse de la zona roja y llegar a Palencia donde ha permanecido durante tres meses, siendo muy apreciada y querida de cuantas personas la conocían y trataban.

En la mañana de hoy se celebraron los funerales y el sepelio, a los que asistieron, con las autoridades locales, el Presidente y gestores de la Excm. Diputación.

El acto del entierro fué una verdadera manifestación de pésame, a la que también asistieron todos los ancianos de la Beneficencia.

**RAFAEL BOTIN**  
**ESPECIALISTA**  
**EN PARTOS**  
 Enfermedades de la mujer  
**Garriguetto, 6 Pral.**

# VIDA RELIGIOSA

**EN LA CATEDRAL**  
 Día 23 de junio: Octava del Santísimo Corpus Christi.  
 Desde las seis y media misas rezadas.  
 A las diez y media, misa conventual con sermón que predicará el M. I. Sr. Magistral.  
 Por la tarde a las seis y cuarto, terminado el Coro, procesión eucarística, siendo llevado el Santísimo en el Carro Triunfante, y recorriendo las calles de Jorge Manrique, Ramírez, Plaza de las Carmelitas y Santa Teresa de Jesús, entrando en el Templo por la misma puerta de salida o sea por la llamada de Santa María o Episcopal y recorriendo también las naves de la Santa Iglesia Catedral, con estación en varios altares y reserva solemne.  
 Asistirá la banda municipal de música.  
 Día 24 de junio: El Sacratísimo Corazón de Jesús.  
 Misas rezadas como el día anterior.  
 A las diez y media, misa conventual.  
 Después de la misa, exposición del Santísimo, que estará expuesto, como los días de la Octava del Corpus, hasta la terminación del Coro de la tarde, hacia las seis, que se rezará el Acto de Desagravio al Sagrado Corazón de Jesús, Letanias del mismo y reserva solemne.

# La fiesta de San Juan Bautista

Este año se celebrará en su tradicional capilla de la calle de Valiente Calderón

La Cofradía Penitencial del Santo Sepulcro, celebrará la fiesta de su segundo patrono San Juan Bautista, en la siguiente forma:

El día 23, jueves, de ocho a nueve y media de la noche, y en su Capilla de la calle de V. Calderón, se dará a besar la Reliquia de San Juan y se repartirá el clásico tomillo.

El día 24, a las diez y media de la mañana, y en su Capilla, se celebrará misa, mayor y sermón, que predicará don Julián Pan.

Por la tarde, a las seis, se rezará el santo Rosario y se dará a besar la reliquia del Santo.

Estos cultos se aplican por la intercesión de los veinte hermanos de la Cofradía que se encuentran en los frentes de combate.

# COBRADOR

Se necesita: Dirigirse al señor Administrador de EL DIARIO VALENTINO.

**DIARIO DE AVISOS**  
 TELEGRAFOS  
 Relación de telegramas depositados en lista de Telegramas y que no se entregaron por desconocidos:  
 De Santander, Balbina Hormaza.  
 De Adeje, urgente, Macario Yagüez, Estrada número 15.  
 De Avila, Abdón Navarro, Reyes Católicos, 9.  
 De Bilbao, Mercedes Miguélez, Paz Universal, sin número.  
 Palencia, 21 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El delegado jefe del Centro, Manuel Miras.

**USE SIEMPRE RIVE**  
 El PRIMER DENTIFICADO ESPAÑOL

# GOBIERNO MILITAR

**Aviso**  
 Para informarle de un asunto que le interesa, se presentará en este Gobierno Militar (Sección 1.ª) el alférez de complemento de Artillería, don Alfredo Perray Camus.  
 Palencia, 22 de junio de 1938.—II Año Triunfal.

**Centro Instructivo y Productor de ciegos vallisoletanos**  
 Números premiados el día 21:  
 Premio de 20 pesetas: el número 748.  
 Premios de 3 pesetas: los números 98, 507, 625, 855, 908 y 904.

# DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

## Reglamento de trabajo para las faenas agrícolas de recolección y verano de 1938, para la provincia de Teruel

### CAPITULO I.-FORMA DE CONTRATACION DE OBREROS

Artículo 1. La contratación de obreros agrícolas habrá de hacerse de acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 14 de octubre de 1937, y disposiciones al efecto, de carácter general, que puedan dictarse por el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Art. 2. El contrato podrá ser verbal o escrito y tener las características de un contrato de duración limitada, pudiendo quedar la alimentación del obrero a cargo del patrono, o contratarse al seco.

Art. 3. Los contratos por escrito, se formalizarán siempre en duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada parte contratante. Este contrato se habrá de ajustar a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Contrato de Trabajo, de 21 de febrero de 1931.

### CAPITULO II.-DE LA JORNADA DE TRABAJO EN LAS FAENAS DE RECOLECCION

Art. 4. La jornada de trabajo para las faenas agrícolas en general, será de ocho horas efectivas.

En los trabajos de recolección, de acuerdo con las costumbres tradicionales del campo español, se trabajará la jornada expresamente reconocida en la Ley de 9 de septiembre de 1931, sobre jornada máxima.

La distribución de la jornada de trabajo en el día, se hará siempre con arreglo a las antiguas costumbres de la localidad, en cuya aplicación, si hubiese lugar a duda, decidirá la Delegación Local de C. N. S., conjuntamente con el Alcalde.

Art. 5. La jornada empieza al dar principio al trabajo en el tajo, y termina, igualmente en él. Cuando el tajo está situado a más de tres kilómetros del pueblo, la ida al mismo será por cuenta del patrono, y el regreso por cuenta del obrero, computándose cada kilómetro sobre los tres primeros por diez minutos. Si el resto de hacer para llegar al tajo fuese superior a seis kilómetros, el patrono vendrá obligado a facilitar medio de transporte, o alojamiento adecuado a los obreros.

Art. 6. Si después de comenzada la jornada hubiera que suspenderla por causas de fuerza mayor, procurarán obreros y patronos ponerse de acuerdo respecto a la forma de recuperar las horas perdidas y no llegando a un acuerdo, abonarán los patronos a sus trabajadores, medio jornal: si la suspensión fuese antes del medio día y el jornal entero si la suspensión tuvo lugar por la tarde.

### CAPITULO III.-OBREROS FIJOS

Art. 7. La contratación de trabajadores con jornal constante por todo el año, debe ser establecida con el mayor interés por parte de todos los empresarios agrícolas, en proporción a la importancia y necesidades de los cultivos.

Se considerará trabajador fijo, aquél que perciba constantemente su jornal del mismo empresario o patrono durante todos los días del año sin excepción.

El trabajador fijo, podrá ser empleado en toda clase de faenas agrícolas, sin alterar su salario, excepto en la siega a brazo.

La jornada del trabajador fijo será la usual, de acuerdo con lo que ya estableció el artículo 24 de la Ley de 9 de septiembre de 1931.

El jornal para estos trabajadores fijos, será de libre contratación, siempre que sea sobre la base del jornal mínimo que se señala con carácter general en estas normas, en el artículo octavo.

### CAPITULO IV.-DEL TRABAJO A JORNAL Y CUANTIA DE SU PAGO

Art. 8. Los empresarios o patronos agrícolas abonarán a sus obreros los salarios siguientes:

Segadores de hoz, 11 pesetas a seco y ocho horas de trabajo.

Muleros y servidores de aventadoras, 1250 pesetas a seco y jornada tradicional, y 9 pesetas, mantenido y jornada tradicional.

Agosteros, 11 pesetas a seco y jornada tradicional y 7 pesetas, mantenido y jornada tradicional.

Medio agosteros, 950 pesetas a seco y jornada tradicional, y 6 pesetas, mantenido y jornada tradicional.

Atropadores, 850 pesetas a seco y jornada tradicional, y 5 pesetas, mantenido y jornada tradicional.

Regadores, 750 pesetas a seco y jornada de diez horas.

Regadores (mujeres y menores de 18 años), 450 pesetas a seco y jornada de diez horas.

Regador de prados naturales, 5 pesetas a seco y jornada de ocho horas.

Guadadores de hierba, 14 pesetas a seco y jornada tradicional.

Guadador en prados naturales, 7 pesetas, mantenido y jornada tradicional, y 1050 pesetas a seco y jornada tradicional.

Muleros para arranque de muelas o guisantes, 4 pesetas a seco y jornada tradicional.

Idem demás legumbres, 450 pesetas a seco y jornada tradicional. Menores de 18 años en arranque de legumbres, 350 pesetas a seco y jornada tradicional.

Escarda y entresaca de remolacha y escarda y sulfatado de garbanzos, (mujeres y menores de 16 años), 3 pesetas a seco y jornada tradicional.

Se considerarán incluidos en la categoría de los llamados en la tarifa anterior "Medio agosteros", los obreros entre los 18 y 65 años que no reúnan las condiciones físicas necesarias para dar un rendimiento normal de trabajo.

Los obreros que con arreglo al cuadro anterior, tengan establecida la jornada de ocho horas, ganarán a prorrata del salario fijado, en las horas que sobrepasen dicha jornada.

EL JORNAL DE TODO BRACERO AGRICOLA EVENTUAL, PARA FAENAS DISTINTAS DE LAS DETERMINADAS EN LA TARIFA ANTERIOR, SERA EL DE 850 PESETAS DIARIAS EN TERRENOS DE VEGA Y REGADIO, Y DE 5 PESETAS EN LOS DEMAS COMO MINIMO, ENTENDIENDOSE AL SECO.

El trabajo de la mujer y de los menores de 18 años, se regulará por disposiciones en vigor, siendo su jornal equivalente al 70 por 100 del jornal para hombres de más de 18 años, en el párrafo anterior.

Art. 9. En las faenas de recolección, el descuento de jornal por manutención, será de 350 pesetas. Para todas las demás faenas fuera de la recolección, el descuento por manutención será de 2 pesetas.

Todo aquel patrono o empresario que reúna en una faena determinada más de veinte trabajadores, o según uso y costumbre, tendrá la obligación de facilitar a los mismos, si así lo solicitan, un cocinero o ranchero, que prepare las comidas; combustible para el mismo fin; los útiles necesarios e imprescindibles para dicha preparación: calderos, ollas, etc.) y anticipar, descontando proporcionalmente en la liquidación semanal de jornales el efectivo necesario para la compra del por mayor, de artículos de consumo.

Art. 10. En los trabajos a jornal, el pago de los salarios se hará los sábados al terminar la faena, en la casa de labor o donde radique el centro y dirección de los trabajos de recolección. En los sitios donde el pago de jornadas se haga quincenalmente, se respetará la costumbre.

Art. 11. El patrono, podrá despedir al obrero que no dé el rendimiento debido. El obrero, a su vez, podrá recurrir, para la comprobación o resolución que proceda, ante el Delegado provincial de Trabajo, por medio de las Delegaciones locales sindicales.

### CAPITULO V.-TRABAJO A DESTAJO

Art. 12. En los trabajos de siega a brazo se admite y recomienda el contrato a destajo. Los tipos de precios por hectárea comprendidos el atado y agavillado, serán los siguientes:

Trigo, 64 pesetas hectárea, siembra a junto y 55 pesetas hectárea, siembra a cerro.

Cebada, 74 pesetas hectárea, siembra a junto y 64 pesetas hectárea a cerro.

Centeno, 52 pesetas hectárea en todo terreno.

Avena, 46 pesetas hectárea, siembra a junto y 42 pesetas hectárea, siembra a cerro.

Leguminosas, 55 pesetas hectárea.

Art. 13. En el arranque de legumbres a destajo, regirán los siguientes precios:

Mueles y guisantes, 55 pesetas hectárea; demás leguminosas, 64 pesetas hectárea.

Art. 14. Para la siega de cereales con guadaña o dable, regirán los siguientes precios:

Trigo, 55 pesetas hectárea con atropado.

Centeno, 52 pesetas hectárea con atropado.

Art. 15. Para la siega de la alfalfa y demás hierbas de prados artificiales se establece el precio de VEINTICINCO PESETAS POR HECTAREA y el de UNA PESETA por cien kilos, para los empacadores.

Art. 16. En los trabajos a destajo el pago se hará al terminar el contrato o periódicamente según se estipule; pero en este caso, el plazo para las liquidaciones, nunca podrá exceder de un mes, teniendo derecho los trabajadores a percibir cuando les convenga, anticipos a cuenta del trabajo realizado.

### CAPITULO VI.-CONTRATOS DE TEMPORADA

Art. 17. Los patronos podrán ajustar a los obreros por temporada, que será de sesenta días hábiles como máximo para los salarios que a continuación se especifican. Si la recolección excede de estos días, cuantos rebasen, se abonarán a prorrata de como resulten los sesenta que integran la temporada. Bajo ningún concepto, la cantidad por soldada podrá rebajarse.

Si la recolección durara menos de los sesenta días, el patrono podrá

emplear al obrero en los trabajos agrícolas que estime convenientes (excepto siega a brazo) hasta completar dicho número de días.

Art. 19. Los mozos de mulas y servidores de máquinas aventadoras, percibirán por su trabajo y temporada de verano, la cantidad de SEISCIENTAS PESETAS A SECO.

Los agosteros percibirán por iguales conceptos SEISCIENTAS PESETAS A SECO.

Los medio agosteros (según definición dada en el artículo octavo) percibirán por iguales conceptos, la cantidad de QUINIENTAS PESETAS A SECO.

Cuando el patrono dé manutención al obrero, se descontará de las cantidades anteriores tres cincuenta pesetas diarias, quedando, por tanto, las cantidades en metálico a percibir por el obrero, reducidas a CUATROCIENTAS NOVENTA, TRESCIENTAS NOVENTA Y DOSCIENTAS NOVENTA, respectivamente.

Art. 19. El pago de los contratos de temporada, se hará al término de ésta, salvo que por costumbre exista forma anticipada de hacerlo. En todos los casos, el obrero tendrá derecho a percibir, cuando le convenga, anticipos a cuenta del trabajo realizado.

### CAPITULO VII.-OBLIGACIONES DE CARACTER GENERAL

Art. 20. Cuando la alimentación del obrero quede a cargo del patrono, se rebajará del jornal diario las cantidades a que se hace mención en el artículo 18. La alimentación será sana y según costumbre, con la abundancia necesaria; como regla general, se recomienda que la alimentación sea siempre por cuenta del patrono cuando se reúnan en la misma finca más de veinte trabajadores eventuales; únicamente en casos muy justificados, reconocidos por la Delegación Sindical, el Delegado provincial de Trabajo, podrá exceder a los patronos de esta obligación.

Art. 21. En aquellos pueblos donde por tradición se paga a los obreros una parte del jornal en especie, se respetará, valiéndose los productos por el precio que rija en el mercado.

Art. 22. Terminada la recolección, el salario del obrero agrícola será de CINCO Y CINCO CINCIENTAS PESETAS DIARIAS, según lo dicho en el artículo 8.º.

Art. 23. Queda prohibido el trabajo a los menores de 14 años en las labores de siega, pudiendo sólo autorizarse a trabajar en faenas ligeras como son la trilla, cortar haces, recoger matas y espigas, raspar la era, portar comida y agua y otras similares, debiendo dárseles los descansos que preceptúa la Ley de 13 de marzo de 1900 y disposiciones concordantes, y los efectos de no interrumpir su instrucción primaria y religiosa. El trabajo de la mujer se regulará por las disposiciones en vigor. Podrán contratarse libremente los obreros que por incapacidad manifiesta no puedan dar un rendimiento normal, debiendo en este caso, aprobarse dichos contratos ante el Delegado Sindical Local o el alcalde.

Todo cultivador podrá emplear en los trabajos de recolección a sus familiares de uno y otro sexo, sin limitación de horarios, siempre que vivan bajo el mismo techo.

Art. 24. Las faenas de recolección se ajustarán en un todo a las costumbres o tradición de cada localidad, pero adaptándose cada pueblo, para la salida a acarrear, a la hora que fije la autoridad local, para evitar los abusos que de la libertad de dicha hora pudieran derivarse.

Art. 25. Los empresarios vienen obligados a cumplir con lo dispuesto en la vigente Ley de accidentes de trabajo en la agricultura, de 12 de junio y 25 de agosto de 1931, asegurando a sus trabajadores, tanto a los de destajo como a los de jornal o temporada, de acuerdo con dichas disposiciones, cubriendo el riesgo de accidentes con arreglo a las tarifas de jornales que figuran en estas Bases.

Art. 26. Se intensificará el empleo de maquinaria para la práctica de la recolección, no consentiendo los Delegados Sindicales, ni los alcaldes, que dejen de utilizarse ninguna de las existentes en su término, y procurando se faciliten en arriendo a cuantos las necesitan, una vez que sus dueños respectivos hayan ultimado sus propias faenas.

Los precios de alquiler serán los siguientes:

a) La siega y atropado de la mies se cobrará a razón de treinta y siete pesetas por hectárea.

b) La siega sin atropado, quedando el agavillado natural de la máquina, a veintiséis pesetas por hectárea.

Art. 27. Mientras duren las faenas de la recolección queda en suspenso, para patronos y trabajadores, la prohibición legal de trabajo en domingo, pero el obrero tendrá derecho a suspender por la mañana una hora de trabajo para el cumplimiento de sus deberes religiosos, sin que por ello sufran rebaja alguna de jornal.

Cuando los trabajadores duran más de un mes consecutivo, el patrono tendrá la obligación de abonar a sus obreros un día de descanso retribuido.

No se trabajará los días de fiesta tradicional, ni aquellas que sean declaradas oficialmente como festivos en el campo, singularmente el 18 de julio, aniversario de la iniciación del glorioso Movimiento, que se celebrará además, como fiesta de exaltación del Trabajo. En estas fiestas se estará a lo dispuesto en el apartado 3.º de la declaración segundo del Fuero del Trabajo.

Art. 28. Autorizado el empleo de toda maquinaria agrícola, será de libre contratación el obrero mecánico especializado en el uso de motores, tractores, cosechadoras, trilladoras, etc., etc., en armonía con su especialidad.

Art. 29. Cuando el obrero sea forastero y esté ajustado al seco, será obligación del patrono facilitarle habitación decorosa y los comestibles para hacer sus comidas, según uso y costumbre en la localidad o región.

Art. 30. Para los trabajos de recolección, serán respetados los contratos por año, siempre que el obrero así contratado no se dedique a la siega, en cuyo único caso el trabajador tendrá derecho al aumento de jornal correspondiente a esta fecha. Estos contratos habrán de estar dentro del límite o jornal mínimo que se señala en el artículo 8.º.

Art. 31. Al objeto de evitar una competencia perjudicial al bien general en la contratación de la mano de obra, los jornales establecidos en este Reglamento, así como las cantidades a cobrar por temporada, no podrán ser excedidos en más de un diez por ciento sin la autorización expresada del Delegado Provincial de Trabajo, que resolverá previo informe del Delegado Sindical.

Se exceptúa de esta prohibición el jornal del trabajador contratado como fijo o con jornal constante, por todo un año, el cual, sólo tendrá el tope mínimo del jornal que en tal concepto se determina; los trabajadores así contratados vienen obligados a cumplir exactamente su contrato, no pudiendo separarse de él mientras estén sujetos a su cumplimiento ni contratarse por temporada. Se considerará que existe el contrato por año, cuando lleve trabajando el obrero con el mismo patrono cuando menos seis meses en las condiciones y jornal antes indicado.

Art. 32. La disminución de los jornales fijados, así como cualquier infracción a este Reglamento, será severamente sancionada por el procedimiento general vigente para los servicios de Inspección de Trabajo.

Art. 33. Pasadas las faenas de recolección, si en alguna localidad se conceptuase existieran obreros en situación de paro, en número suficiente, la Delegación Sindical o en su defecto el alcalde, podrá proponer a la Delegación Provincial del Trabajo, autorice una rebaja en el jornal mínimo, nunca superior a un veinte por ciento, pero teniendo en cuenta que los trabajadores que perciban este jornal, no podrán ser dedicados a ninguna de las faenas expresamente reguladas en estas normas, o que puedan estimarse de laboreo forzoso.

Art. 34. En todo lo que no se regule en estas Bases, se estará a los usos y costumbres de la localidad o región.

Art. 35. Estas Bases comenzarán a regir a partir del momento en que en cada localidad den principio los trabajos de recolección.

### DISPOSICIONES EVENTUALES

En aquellos casos verdaderamente excepcionales que por el estado de la cosecha se estimare que no puede efectuarse la recolección dentro de los tipos de salarios señalados, el patrono por sí o por medio del alcalde de la localidad, podrá solicitar una rebaja circunstancial de la Delegación de Trabajo, la que resolverá previo informe de la Delegación de C. N. S. y de acuerdo con el dictamen que en cada caso concreto emitiese el Servicio Agronómico Provincial.

En consonancia con lo hecho el año anterior en virtud de la Circular del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, por los Delegados Sindicales Locales, de acuerdo con los alcaldes, se estudiará la forma de prestar ayuda en las faenas de recolección a aquellas familias cuyos hijos se encuentren en el frente o hubiesen percibido al servicio de España, careciendo además de medios económicos para recoger sus cosechas.

Las propuestas correspondientes se enviarán al Delegado de Trabajo para su aprobación, por medio del Delegado Sindical Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palencia 21 de junio de 1938.—Señor Delegado Provincial de Trabajo, Sixto Solís.

## Lentamente, pero con paso firme, el Cuerpo de Ejército de Castilla, va penetrando en la abrupta Sierra de Javalambre

### A veces tiene más importancia en las conquistas la calidad, que la cantidad de las posiciones tomadas al enemigo

(Cronica del enviado especial de la Agencia "Faro" en el frente de Levante.)

Se ha progresado en toda la línea del frente de Teruel, alcanzando a la hora de telefonar una serie de posiciones adelantadas de indiscutible valor y potencia. En él hemos rebasado profundamente las defensas enemigas que a lo largo de la carretera de Sagunto por el sector de Sarrion y Mora de Rubielos tenía establecida el enemigo y que inudablemente constituyen una seria línea defensiva. Lentamente, pero con seguridad de quien pisa terreno firme el ejército de Castilla, va penetrando sierra adelante desbarazándose de obstáculos no tanto el poder ofensivo del enemigo sino la naturaleza ponen frente a nuestros soldados.

Javalambre, serranía hosca y brava; con su vértice máximo de 2.020 m. de elevación y sus cotas de elevación superior, todas ellas a los 1.000 m., van pasando, pedazo a pedazo, trozo a trozo a nuestro poder y si es cierto que el enemigo ha acumulado aquí como en ninguna otra parte sus fuerzas y medios bélicos y que viene haciendo una resistencia dura y tenaz esto nos indica la importancia de los ob-

jetivos que en esta zona perseguimos. Si el mando rojo no ha temido desguarnecer casi totalmente otros frentes trayéndose las fuerzas de primera línea y sus reservas para defender este de Teruel, es nueva prueba de la trascendencia que conceden a la pérdida o posesión del terreno en que se afianzan.

Efectivamente su caída supondrá el que nuestro poderoso Cuerpo de Ejército de Castilla oriente sus movimientos en dirección a Sagunto, además de otras posibles derivaciones estratégicas. Veamos el mapa y él nos convencerá de que no vamos muy descaminados. Cabe que la resistencia roja retarde nuestros planes, pero escrito está que su permanencia en esta tierra del Sur de Teruel no será muy duradera.

Ayer se ha llevado a cabo una rectificación a vanguardia de nuestras líneas, habiéndose ocupado la cota 1.683, la Masía Lovela y el Mas de los Frailes, todos ellos situados al Sur de Puebla de Valverde, próximo a la carretera general de Sagunto. Nos encontramos ya en el kilómetro 28 de la citada carretera, quedando nuestras avanzadas cerca de Los Villares, desde los cuales se bate fácilmente

los llanos de Capurales, es decir que nuestra situación en esta parte del sector es superior a la del enemigo, desde el momento en que son nuestras las alturas y ellos han de aguantar nuestro fuego en el llano.

Tengamos en cuenta además, que nuestra línea ofrece un entrante, el cual se impone rectificar, no porque peligrasen ninguno de nuestros puntos de resistencia, sino para dar a la línea una mayor consistencia y elasticidad.

Así se ha hecho y ello nos facilita el poder batir de costado las fortificaciones enemigas establecidas en Rubielos de Mora y las de Manzanera, que con sus alturas de 1.000 metros nos están desafiando de cerca.

Este es el resumen de la jornada de ayer. Si hemos de mirar a la cantidad del terreno conquistado, pudiera parecer insignificante lo que se ha avanzado, pero no todo ha de ser conquistas de grandes extensiones y por otra parte hay que mirar a la calidad, no a la cantidad y la calidad de las posiciones recobradas ayer por nuestro Ejército de Castilla, que entrañan un valor indiscutible.

Mariano VILLENA.

## Anuncios económicos

PIEZAS DE RECAMBIO para segadoras Cormick, Deering, Cierro, rejas para arados, cultivadores, sembradoras, gradas, aventadoras y demás maquinaria agrícola de buena calidad. Pida usted precios a casa de Pablo Pinacho, Maquinaria Agrícola, Alisal, 53, Palencia.

CUCHILLAS para segadoras. Las mejor templadas y picadas. Precios afinadísimos. Almacenes de maquinaria agrícola de Feliciano Ortega Colombres. Apartado, 58, Palencia.

HOLANDESAS procedentes de Santaner (Torrelavega), han llegado un vagón de novillas recién paridas, terneros para el suero. Venta permanente, Manuel Estrada, calle Rizarzueta núm. 15, Palencia.

PASTOR, se necesita. Informes: Federación Católica Agraria.—Palencia.

OBRAERO PRENSISTA, práctico en la fabricación de balosas, se necesita en la Fábrica "Mosaicos Arranz", Mayor 2, (equina).

SE VENDE hermosa finca de recreo, situada en las proximidades del Monte, a dos kilómetros de la capital, plantada de viñedo y árboles frutales. Dirigirse a Justino Zarzosa, Valdeseria, 21, Palencia.

SE VENDEN 72 ovejas superiores; 20 emparejadas, pudiendo escoger Benedicto de la Serna-Lantadilla.

SE VENDE mostrador de bar, farola anuncio, serpentín para la cerveza, mamparas de cristales, puertas y otros enseres. Razón, Mayor Pral., 2.

SACOS harineros usados, se venden por mediación del agente Leon Diez, San Bernardo, 10, Palencia.

OFICIAL de guarnicionero, se necesita uno en la de Martín Rodríguez, Burgos, 23.

SE NECESITA dependiente de barbería, bien impuesto, con buenas referencias, en La Antiséptica, Mayor Príncipe, núm. 159.

SE CEDEN habitaciones amuebladas, con calefacción, cuarto de baño; pensión completa o para dormir solo. Informarán, calle Don Sancho, 11, piso tercero.

SE VENDEN varios muebles, un despacho y un piano marca "Pleyel". Informará en Paredes de Nava, la viuda de Ruiz de Navamuel.

SE VENDE un carro de varas seminuevo, con todos aperos de verano y de invierno, y una máquina segadora usada sólo un año. Informes Práxedes Alvarez, en Villamediana.

SE OFRECE oficial de panadería bien impuesto en el oficio, para dentro o fuera de la capital, sometido a prueba, con buenos informes. Dirigirse a Pedro Sánchez Tamayo, calle Regimiento Villarrodo, Palencia.

SE VENDE una finca próxima al Monte de Palencia, de superficie siete obradas, contiene viñedo, árboles frutales y pinos, dentro de cuyo perímetro existe un Chalet, el cual, por estar edificado sobre una montaña bastante elevada, puede conscribirse como Sanatorio. Se compone de 10 habitaciones, cocina, cuarto de baño y chimenea independiente. También vendría la finca en parcelas. Informará su dueño, don Fausto Celada Arce, procurador, Palencia.

SE NECESITA un pastor, preferido con chico de 14 a 16 años. Para tratar, con Cruz Mota, en Villalobón.

MAGNIFICO solar, en sitio ventrílico, con una casa vieja, se vende. Informarán en calle Burgos 21, Palencia.

SE VENDEN 100 ovejas, dos sementaes, 75 crías hembras y machos. Para tratar, en Husillos, con Venancio Mozo.

GUARDA DE CAMPO en Grieta, se necesita para los meses de julio y agosto, muy bien retribuido. Dirigirse a don Zoilo Abril.

SE VENDE una máquina segadora, habiendo segado de 70 a 80 obradas; una Aventadora, seminueva; una Sembradora. Se darán baratías. Para verlas y tratar, en Amayuelas de Abajo, con la Viuda de Román Gómez.

VENDO, por 1.300 pesetas un "Citroen", en perfecto estado de funcionamiento, bien calzado y con patente corriente. Para tratar, con Zoilo Marin, en Santoyo.—Palencia.

VINO clarete del país, c'ase buena, se vende a precio de tasa, de 300 a 400 cántaros. Informará, Julián Anaya, en Boadilla del Camino.

SE VENDEN 46 reses lanares, borras y sobborras, 2 carneos y 16 corceras, buena raza. Informará, Faustino Gutiérrez, en Revilla de Campos.

VENTA DE CUBAS. Se venden 2.000 cántaros de envas, en cubas desde 120 cántaros a 300, en Paredes de Nava, Mariano Aparicio.

SE VENDE una casa con huerta sitio céntrico de esta ciudad. Informes en esta Administración.

SE VENDEN seis vacas de leche, 4 de segundo y tercer parto y otra abocada a parir; con mucha parroquia. Informes en esta Administración.

SE VENDEN unas camas en buen uso. Para tratar en el Hotel Central de Palencia.

NUOVA GRAN CERAMICA ladrillos, tejas planas y curvas, baldosines, tubos, etc., etc. Calidad extra garantizada.

A LAS COMISIONES LOCALES DE SUBSIDIO AL COMBATIENTE

EN LA IMPRENTA DE "EL DIARIO", ENCONTRARAN TODOS LOS IMPRESOS OFICIALES NECESARIOS PARA SU COMETIDO

**Jabones de lavar PAQUISARI**  
Los preferidos por las buenas lavanderas por su excelente calidad y rendimiento.  
Fabricase el tipo blanco y pinta duro SUPERIOR y el verde INSUPERABLE. Pruebelo.  
**JOSE ROMAN (Magaz de Pisuegra)**

---

**CLINICA MEDICA**  
**E. ROBLES**  
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREAS Y GENITALES.  
URINARIAS  
ELECTRICIDAD MEDICA (DIATERMIA, RAYOS ULTRAVIOLETA, CORRIENTES, ETC.)  
Análisis Clínico (sangre, orina, pus, etc.)  
Consulta provisional: de 11 a 1 y de 4 a 6 en Avenida José Antonio Primo de Rivera, 47, 1.º (frente al Parque Infantil del Salón). Otro entrada: Candil, 4.—PALENCIA.

**CLINICA OPERATORIA**  
— DE —  
**NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
DIRECTOR.— Doctor Nazario Martín Escobar, Cirujano del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos de esta ciudad.  
RADIOLOGO.— Doctor Marcos Martín Escobar, Radiólogo del Hospital.  
ANALISIS CLINICOS.— Doctor Miguel López-Negrete.  
Moderna instalación en hermoso edificio, situado en el Parque del Salón, montada para toda clase de intervenciones quirúrgicas, operaciones de urgencia, con servicio de ayudantes de guardia.  
PALENCIA—Colón, 53—Teléfono, número 377.

### Rumores de crisis en el Comité rojo de Barcelona

### Los anarquistas han pretendido dar nuevamente la batalla a sus enemigos los comunistas

Perpignan.—La Prensa francesa recoge noticias de Barcelona, en las que se da cuenta que reina gran agitación entre los componentes del congreso anarco-soviético.

Aunque debido a la rigurosa censura establecida por los organismos soviéticos barceloneses, no se puede precisar lo ocurrido, se rumorea que la F. A. I. ha pretendido, nuevamente, dar la batalla a sus encarnizados enemigos, los comunistas, que siguen a Comorera. Al parecer Companys apoyaba la actitud de los anarquistas, a fin de librarse de la tutela a que lo tienen sometido los representantes del llamado poder central.

zona roja, pues los continuos desastres en los frentes han producido hondo malestar y unos y otros se acusan de la responsabilidad de los mismos.—Faro.

### Un comentario del «Times»

### El envío de Comisiones internacionales a España para la «no intervención» puede aportar una tregua (?) en el conflicto

### Pero Europa llegará a una tragedia si continúa dejándose engañar por Rusia

Londres.—«El Times», aún considerando como muy importante un armisticio en España, prevé que el envío de comisiones del comité internacional para la No Intervención, previsto en el plan británico podrá aportar una tregua en el conflicto. De todas formas—dice el periódico—la aplicación del plan británico es el único medio seguro para aportar una eficaz pacificación no sólo en España sino también en Europa.

ción comparativa, el trabajo está distribuido de forma nacional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navíos mercantes.—Faro.

### EL EJE ROMA-TOKIO

Bruselas.—Bajo el título «El Eje Roma-Tokio» el periódico «Metropol» después de haber subrayado la política perspicaz del Duce con respecto al Japón, escribe que las democracias se equivocan si consideran las relaciones italiano-japonesas bajo el único ángulo del antibolchevismo. Los lazos que unen a los dos países son más profundos, más estables y duraderos y el periódico supone que alcanzará en Extremo Oriente la importancia y resultados semejantes al Eje Roma-Berlín en Europa.—Faro.

### REFUGIADOS ESPAÑOLES EN MARSELLA

Marsella.—Ayer llegó a este puerto el crucero inglés «Penelope», conduciendo gran número de refugiados españoles y de otras nacionalidades procedentes de Barcelona.—Faro.

### EL ACUERDO ANGLO-TURCO

Londres.—En la Cámara de los Comunes fué adoptado en primera convocatoria el texto del Proyecto de Ley del acuerdo angloturco que estipula una serie de créditos a Turquía para el rearme de este país.—Faro.

### LA POTENCIA MILITAR DE INGLATERRA

Londres.—En un discurso pronunciado ante el Consejo del Partido Liberal Nacional el ministro de la Guerra, Sir Hoare Bevis, exaltó la potencia militar de Inglaterra.

Decará que en los últimos tiempos se ha gastado un millón de libras por día para el rearme, y que en todos los aspectos el crecimiento militar del país es colosal. Esto es necesario—añade—que lo sepan en el extranjero, y que poseamos enormes recursos para hacer frente a cualquier situación.

Añadió que el ejército de tierra había acrecentado considerablemente sus efectivos.—Faro.

### TURQUIA ROMPE CON LA S. DE N.

Ginebra.—El Gobierno turco ha enviado a la Secretaría General de la Liga de Naciones una nota terminante en que declara romper toda relación con la Comisión de la Sociedad de Naciones en el Sandjak, por cuanto ésta ha falseado los hechos, adoptando una actitud parcial y lesionando los intereses turcos.—Faro.

### LA DEPURACION DE LOS EXTRANJEROS EN FRANCIA

París.—La Prefectura de Policía ha publicado un manifiesto advirtiendo a todos los dueños de hoteles, fondas, pensiones y particulares, para que comuniquen en las comisarías respectivas los nombres de los extranjeros que viven en sus establecimientos o domicilios particulares.

### LAS CAJAS ROBADAS POR AGUIRRE

París.—Hoy ha comenzado la vista sobre la posesión de las cajas de alhajas y obras de arte que habían sacadas de Bilbao los rojos en unas autocargas y que fueron transportadas a La Rochelle y a la cual se creen con derecho los dos Gobiernos, el de Barcelona y el nacional de Burgos.

### Pastos para ganado lanar

El día 24 del actual, a las ocho de la tarde, en el Bar Bilbaino, se subastarán los pastos de las tierras del término de Palencia. Para más detalles, dirigirse al señor presidente de la Sociedad de Labradores, don Marcos Cebrán.

### Comentarios al discurso de Serrano Suñer

### Miguel Cebrán Nájera

Burgos.—Toda la Prensa nacional comenta calurosamente en términos de encendido elogio, el discurso pronunciado por el ministro del Interior, en calidad de ministro de Prensa y Propaganda con motivo del aniversario de la liberación de Bilbao, mostrando cómo el señor Serrano Suñer ha sabido interpretar el auténtico espíritu de la España nacional y su decidido propósito de llegar al próximo final victorioso de la campaña, pese a toda clase de turbias maniobras o de componendas que quieran realizarse para favorecer la crítica situación de los rojos, completamente derrotados.—Faro.

LEA USTED EL DIARIO VALENTINO

### Luis G. Monge de Medina

### ABOGADO

### CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

### LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA

Testimonia su íntimo e inolvidable agradecimiento, a todos sus clientes y amigos de la capital y provincia, por las sentidas pruebas de afecto y condolencia que viene recibiendo, y al propio tiempo tiene el honor de comunicarle que se encaminó a su completa disposición, en Barrio y Mier, 14, primero, en sustitución del finado, así como en nombre propio, para cuantos asuntos profesionales venían y vienen honrándole.

### MIRADA AL MUNDO

### BARCOS ITALIANOS VISITAN MALTA

Malta.—Se han disparado unos cañonazos de saludo cuando acorazados y cuatro destructores italianos, llegaron a este puerto para una visita de cuatro días.

### RUSIA FIDE A TURQUIA

Moscu.—El gobierno soviético pide a Turquía la devolución de dos provincias ruso-armenias, las de Kara y Ardahan, que fueron anexionadas por Turquía en 1911.

### ACUERDO ENTRE POLONIA Y LA SANTA SEDE

Varsovia.—El ministro de Negocios Extranjeros, Beck y el Nuncio Apostólico Monsiñor Cortese, han estipulado un acuerdo entre Polonia y la Santa Sede, gracias al cual el gobierno polaco restituye a la Iglesia católica todos los bienes que en otro tiempo pertenecieron a la mencionada iglesia en Polonia.

### LOS NUEVOS IMPUESTOS EN FRANCIA

París.—A consecuencia de los nuevos y formidables impuestos que marcan un 60 por ciento de aumento con relación al año pasado, reina gran agitación entre los comerciantes de Saint Etienne, que han decidido cerrar todos los establecimientos.

### U. ROMAN BAQUERIN

Especialista del estómago, intestinos e hígado. RAYOS X. CONSULTA EN Palencia. Mayor pral., 28, bajo

### José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos. CALLE VALENTIN CALDERON, 16 (Antes San Juan)

### CONTRA LOS COMUNISTAS DEL BRASIL

Río de Janeiro.—Se están celebrando en la actualidad y delante del Tribunal de Seguridad del Estado, unos procesos en masa contra las personas que tomaron parte en la sublevación comunista del año 1935. El lunes fueron condenadas 65 personas por haber participado en la revuelta de Río Grande do Norte. 16 acusados han sido condenados a 8 años de prisión y otros 8 a 5 años, cada uno. Los restantes han sido absueltos. Han sido procesados también, 172 marineros que habían tomado parte en la revolución de Río Janeiro.—Faro.

### LA ECONOMIA NACIONAL, NECESITA LA PRESTACION DE TODOS LOS BUENOS ESPAÑOLES, DESDE EL MÁS ACADULADO HASTA EL ÚLTIMO CAMPESINO. RECOGED LA CHATARRA QUE POSSEIS PARA DONARLA AL NUEVO ESTADO ESPAÑOL.

### Sigue la cuestión de los bombardeos aéreos en la Cámara de los Comunes

### Las oposiciones pedían medidas coercitivas contra la España nacional y el Japón

### Peró Chamberlain dijo que tal conducta sería violar la «no intervención»

Londres.—En la Cámara de los Comunes se abrió hoy un importante debate político por la oposición. El diputado Baker se refirió a los bombardeos aéreos, pidiendo una serie de medidas coercitivas contra la España Nacional y el Japón, tales como boicot a las exportaciones a la España nacional, y a los productos destinados al Japón, así como la retirada del representante general acreditado cerca del General Franco.

Dicho diputado apoyado por otros laboristas pide la supresión del embargo de armas destinadas a la España marxista. Chamberlain en su respuesta declara las razones ya expuestas en una sesión anterior que impiden al Gobierno inglés adoptar represalias directas, pues hacer esto sería violar la No Intervención. Chamberlain declara que el gobierno de Burgos ha manifestado su buen deseo de mantener relaciones cordiales con el gobierno británico. Este no considera aceptable la petición de retirada de su agente General de Burgos.

El primer ministro declaró que es de desear el pronto fin del conflicto español, y pone su esperanza en la actividad del Subcomité de No Intervención.—Faro.

### El agente general de Suiza presenta sus cartas credenciales al Conde de Jordana

Burgos.—Ha sido recibido hoy por el vicepresidente del Consejo de ministros y ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana, el Agente general del Gobierno suizo, consejero de Legación don Eugenio Broye, quien le ha hecho entrega de las cartas de Gabinete que le acreditan como representante del Consejo federal Suizo, cerca del Gobierno nacional.

El señor Broye—personalidad de gran relieve en la diplomacia suiza, que conoce muy bien nuestra Patria por haber desempeñado durante cinco años el cargo de secretario de la Legación de su país en Madrid—expresó al general Jordana los cordiales sentimientos de simpatía hacia la España nacional y a su Gobierno.

En los Alcazares tienen los rojos tres aviones camuflados con la bandera nacional. Por noticias procedentes de Francia se sabe que en el aeródromo de los Alcazares se encuentran tres aviones marca «Fiat» camuflados con los colores nacionales. Esto hace temer que los rojos preparen una nueva maniobra internacional.

### REGALO DE DOS DAMAS INGLESAS

Tetuán.—Dos damas entusiastas de nuestro Glorioso Movimiento Nacional, Mistress Gossling y Lady Eute, han entregado al Alto Comisario de España dos lindas muñecas con que estas damas inglesas obsequian a la hija del Generalísimo Franco.—Faro.

### LA «NO INTERVENCION» DE FRANCIA

Burgos.—Se sabe que el Gobierno francés ha facilitado el paso, por vía fluvial, de 27 vapores del llamado Gobierno vasco, desde el Cantábrico al Mediterráneo. Estos vapores serán puestos a disposición del Comité de Barcelona.—Faro.

### DISPOSICIONES OFICIALES

Burgos.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones: Orden de la Vicepresidencia del Gobierno regulando la exportación de sellos españoles, tintes y demás inutilizados. Orden de Hacienda fijando en 378'47 el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de aranceles durante la tercera decena del mes de junio. Orden regulando la exención del impuesto del Timbre de los documentos relativos al subsidio a las familias de los combatientes. El resto de disposiciones se refiere a movimiento de personal.

### INFORMACION NACIONAL

### EL PREMIO VALERA

Sevilla.—La «Agrupación Amigos de Juan Valera», ha adjudicado el premio «Valera 1938», a la poesía sobre la Cruzada Nacional «Dios salve a Franco», de Jacinto Jiménez de Burgo de Osma y Juan Gualdón, de Sevilla, y el premio en prosa el trabajo titulado «Elogios del Generalísimo Franco», de Baldomero Montoya.

### EL EMBAJADOR ITALIANO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

San Sebastián.—El Embajador italiano, con el consúl de esta ciudad estuvo esta mañana en el Ayuntamiento siendo recibido por el alcalde y cuantos concejales se encontraban en él. El embajador se mostró muy agradecido por las atenciones que han tenido para con él las autoridades. Tuvo con el alcalde una entrevista muy cordial conversando sobre diversos asuntos. Rindieron honores a este diplomático los guardias municipales.—Faro.

### LOS CURSILLOS DEL MAGISTERIO

Pamplona.—Hoy han continuado los cursos de orientación nacional pedagógica.

### SESION DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Sevilla.—En la Universidad ha celebrado sesión la Real Academia Sevillana de Bellas Letras para recibir al nuevo académico de Plaza don Pedro Reimundo Suárez, dominico y eocuente orador que viene a cubrir la vacante producida por la elevación a la mitra de Málaga del actual obispo de aquella diócesis Doctor Olivera. El Padre Suárez pronunció un discurso sobre el tema «Artesanos y Artífices de la filosofía escolástica». Le respondió el académico Doctor Blázquez Borez.—Faro.

### EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Santander.—Hoy se celebró en el Ministerio de Obras Públicas una reunión de autoridades bajo la presidencia del subsecretario del departamento, señor Torroja, para tratar de la organización del XV Congreso de la Asociación Española para el progreso de las ciencias.

### CAMPANA MORALIZADORA

Zaragoza.—Siguiendo la campaña moralizadora del actual gobernador, señor Planas, por indocumentados y no justificar la necesidad de su permanencia en esta ciudad, han sido expulsadas 41 personas y han sido también expulsadas cuatro mujeres por su poca honestidad en los paseos públicos.—Faro.

### CONTRA LOS COMUNISTAS DEL BRASIL

Río de Janeiro.—Se están celebrando en la actualidad y delante del Tribunal de Seguridad del Estado, unos procesos en masa contra las personas que tomaron parte en la sublevación comunista del año 1935. El lunes fueron condenadas 65 personas por haber participado en la revuelta de Río Grande do Norte. 16 acusados han sido condenados a 8 años de prisión y otros 8 a 5 años, cada uno. Los restantes han sido absueltos. Han sido procesados también, 172 marineros que habían tomado parte en la revolución de Río Janeiro.—Faro.

### NO HAS ENTREGADO A LA PATRIA CHICA, SANGRE, ORO, NI PLATA, ENTREGALA CHATARRA, QUE NO TE FALTA Y ALLA NECESITA PARA RECONSTRUIR A ESPAÑA DESDECHA POR LA MASONERIA Y MARXISMO.

### El «match» Joe Louis-Schmelling

### En las apuestas el negro es el favorito

Nueva York.—El boxeador negro Joe Louis y su adversario el alemán Schmelling han dado por terminado su entrenamiento para el match valeroso para el Campeonato mundial que tendrá lugar hoy, miércoles, a las doce de la noche, en el Yackee Stadium.

En el mundo deportivo americano es grande la impaciencia por el resultado. Ayer noche la venta de localidades había alcanzado 700.000 dólares.

### LA ENTRONIZACION DEL SAGRADO CORAZON

San Sebastián.—Están casi ultimados los preparativos del grandioso acto organizado por el Ayuntamiento con motivo de la entronización del Sagrado Corazón.

### El «match» Joe Louis-Schmelling

### En las apuestas el negro es el favorito

Nueva York.—El boxeador negro Joe Louis y su adversario el alemán Schmelling han dado por terminado su entrenamiento para el match valeroso para el Campeonato mundial que tendrá lugar hoy, miércoles, a las doce de la noche, en el Yackee Stadium.

### LA ENTRONIZACION DEL SAGRADO CORAZON

San Sebastián.—Están casi ultimados los preparativos del grandioso acto organizado por el Ayuntamiento con motivo de la entronización del Sagrado Corazón.

### Del conflicto chi-no-japonés

Tokio.—Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, abordando la cuestión de la presión ofensiva contra la isla de Hainan, declaró esta mañana que la Marina Imperial procederá a su conquista, si ella se hace necesario, para derrocar el régimen de Chang-Kai-Chek.

Ha agregado que el Tratado de amistad de 1907, vigente entre Francia y el Japón, no puede suponer obstáculo para atacar la isla de Hainan, afirmando que la Armada japonesa desencadenará su ofensiva contra ésta, tan pronto sea recibido un orden en tal sentido del Gobierno de Tokio.

Ratificando las declaraciones hechas el 17 de junio último por el ministro de Relaciones Exteriores, general Uguñi, el citado portavoz declaró nuevamente que la vigencia del Tratado de 1907 no constituye impedimento alguno para que el Japón ataque la isla de Hainan, situada frente a las costas de la dochina francesa.

Por último, respondiendo a una pregunta de un representante de la prensa extranjera, ha declarado que el Japón no está en la obligación de informar oficialmente a Francia sobre sus intenciones de atacar la isla de Hainan, por lo que si lo llegase a hacer será por pura cortesía. Ha terminado diciendo que el Imperio japonés hará todo lo posible por mantener la amistad que siempre ha sostenido con Francia.—Rovier.

### Tokio.—Toda la prensa japonesa

se continúa poniendo de relieve la descabida ayuda que la Francia oficial presta a Chang-Kai-Chek, en especial la atmósfera antipática que se ha creado en la Indochina francesa.

El difundido diario «Yumio» denuncia la construcción de nuevas ferrocarriles entre China y la Indochina, así como el continuo comercio de destacadas personalidades chinas con las autoridades del territorio oficial francés, denunciando que 200 oficiales chinos instruidos actualmente en los aeropuertos de Saigon y Hanoi.—Faro.

### Tokio.—El portavoz del Ministerio de Negocios Extranjeros

de Japón ha declarado esta mañana a los representantes de la prensa extranjera que en los primeros días de corriente mes de junio llegará a la Indochina francesa con destino a China 30 aviones de bombardeo. Por otra parte, ha denunciado que todas las baterías antiaéreas de la ciudad de Cantón son de origen soviético.—Rovier.